

### RESPUESTA A CONSULTA RECIBIDA

**Expediente:** CONTR 2025/459313

**Contrato:** OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN ALGECIRAS (CÁDIZ).

**CONSULTA RECIBIDA:**

en relación con la licitación indicada en el Asunto, les realizamos a continuación una consulta relativa a la información a incluir en el **Apartado 1.2.- Medios Personales** de la Documentación Técnica (Sobre 2), dado que tenemos dudas al respecto:

¿Podrían indicarnos si es necesario aportar la Mano de Obra Directa que conforman cada uno de los Equipos de Obra que adscribiremos a cada Actividad o Partes de la obra?

**RESPUESTA:**

La consulta que se formula está referida a la documentación a incluir en el sobre n.º 2 cuya valoración corresponderá a criterios ponderables en función de un juicio de valor. Concretamente, en el apartado 1, ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS, se valoran separadamente los medios materiales y los personales a adscribir a la obra.

Queda a criterio de cada empresa licitadora aportar la documentación que estime necesaria para formular su oferta técnica, con el límite de extensión que se señala en el apartado *CONDICIONES GENERALES*.

Firmado en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS

Rafael Cano Montes



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL CANO MONTES	07/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHFZ755EE8CTV83RFWHHJB225N	PÁG. 1/1	